Expte. N° FBB 2072/2018

///ta Rosa, 10 de febrero de 2020.-

Agréguese la copia de la disposición que se adjunta y téngase por presentada/o, por parte en el carácter invocado, por mantenido el domicilio legal y por constituido el domicilio electrónico. Dese a la/el presentante la intervención que le confiere la ley 25.239.

Notifíquese.

JUAN JOSE BARIC
JUEZ FEDERAL

El……..NOTIFIQUE/NOTIFIQUE ELECTRONICAMENTE a…….de todo lo que antecede. CONSTE

Santa Rosa, de de 2020.-

Fecha de firma: 10/02/2020
Alta en sistema: 11/02/2020
Firmado por: JUAN JOSÉ BARIC, Juez Federal

#31273720#254832369#20200210130223642